



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN:
3119/2015

Expedientes JDC 2015-200-81-01338
2015-200-81-01340
2015-200-81-01411

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 59/2015 y 60/2015 de fecha 23/11/2015 y 61/2015 de fecha 30/11/2015, por las cuales se les concede licencia a los señores Ediles Fernando Melgar, Sergio Cáceres y Ubaldo Aita.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 59/2015 y 60/2015 de fecha 23/11/2015 por la cual se le concede licencia a los señores Ediles Fernando Melgar y Sergio Cáceres por los días 23 y 24 de noviembre, respectivamente, y 61/2015 de fecha 30/11/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Ubaldo Aita por el día anteriormente mencionado.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Gerencias de Sector Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI



ALEJANDRA GOÑEIX